RESOLUCION I.M. Nº 363 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GRUPO Z" CON RUC Nº: 3441873-3 PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05 /2019 DENOMINADO REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nº 364 202 DE CARÁCTER PLURIANUAL LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº 09 /2019, remitido por el Comité de Evaluación, en fecha 06 día del mes de Diciembre de 2019, en la cual recomiendan adjudicar a la firma de la **EMPRESA "GRUPO Z" CON RUC Nº: 3441873-3** PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2019 DENOMINADO **REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nº 364 202 DE CARÁCTER PLURIANUAL** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, Y;.--------

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 2 empresas, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.-----

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma de la **"GRUPO Z" CON RUC Nº: 3441873-3** para la Contratación Directa (CD) Nº 05/2019 Denominado **REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nº 364 202 DE CARÁCTER PLURIANUAL** por un monto de **Gs. 142.243.350** (Ciento ciento cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta) IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros **520-30-003**----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 06 días del mes de Dic[illegible] año dos mil diecinueve.----------